

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1714/17.-

Ramallo, 21 de diciembre de 2017

VISTO:

La necesidad de contar con información acerca de la cantidad y el estado de las ambulancias del Hospital “José María Gomendio” y las Unidades Sanitarias; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital José María Gomendio, es el único efector de salud de la ciudad de Ramallo;

Que las localidades deben tener unidades de traslado en óptimas condiciones;

Que los traslados a centros de mayor complejidad se realizan habitualmente en estas unidades;

Que todos los accidentes de tránsito en la vía pública, requieren de la atención y traslado utilizando estos móviles;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Dirección del Hospital José María Gomendio, informe en forma ----- escrita a este Cuerpo, los siguientes puntos:

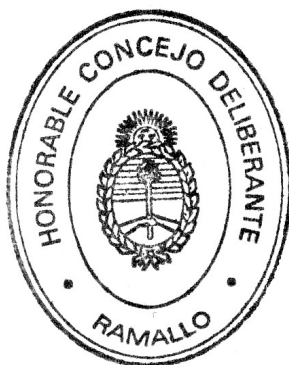
a) Nómina de ambulancias del Hospital “José María Gomendio” y de las Unidades Sanitarias, indicando para todos los casos:

- Categorización de complejidad de cada unidad,
- Modelo, marca, vencimiento de VTV,
- Habilitación por parte de la autoridad sanitaria.

b) Equipamiento disponible.

c) Recursos humanos capacitados y autorizados.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE